I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. MARIA CRISTINA MORA, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 0187.-

CHILLAN VIEJO, 18 de febrero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 209/27/01/2010 que establece orden de subrogancias de los Sres. Jefes de Departamentos de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 18 de febrero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Jefe (s) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 19 de febrero de 2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN DEPTO. DE SALUD

HECTOR ASENJO ACUÑA
ENCARGADO DE FINANZAS
JEFE (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/FFV/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.